

tura y normas de confección. Altas y bajas, su justificación. Sueldos, trienios, pagas extraordinarias, complementos, indemnizaciones de residencia y otras remuneraciones. Devengo y liquidación de derechos económicos. Pago de las retribuciones del personal en activo. Pago por transferencia y pago por cheque nominativo.

V. Seguridad Social

1. El sistema español de la Seguridad Social. Ley General de la Seguridad Social. Estructura y contenido. Composición. Regímenes especiales. Características y enumeración. Sistemas especiales.
2. Gestión de la Seguridad Social. Campos de aplicación. Inscripción de Empresas. Afiliación de trabajadores. Bases y tipos de cotización. Acción protectora.
3. Asistencia sanitaria. Incapacidad laboral transitoria. Invalidez permanente. Jubilación.

VI. Informática

1. Concepto de informática. Arquitectura de ordenadores. La unidad central de proceso. Definición de registro. La memoria central, la unidad aritmética y lógica. Evaluación de la estructura de los ordenadores. Generaciones.
2. La periferia de un ordenador. Soportes de la información. Equipos transcriptoros. Unidad de entrada. Unidades de salida. Canales de entrada y salida.
3. El logical: Diferentes tipos. Evolución histórica. El concepto de programa. Los lenguajes de programación. El logical funcional o sistema operativo. Los paquetes de programas.
4. Modos de funcionamiento del ordenador. Funcionamiento por lotes. Funcionamiento en tiempo real. Multiprogramación. El tiempo compartido. Las técnicas conversacionales.
5. Estructura de almacenamiento de datos. Tipos de ficheros. Métodos de acceso. Las bases de datos. Características, objetivos y tipos.
6. La teleinformática. Esquema genérico de la transmisión de datos a distancia. Características básicas de los elementos fundamentales. Las redes públicas de transmisión de datos.
7. Desarrollo de una aplicación informática. Análisis funcional y orgánico. Documentación. Explotación de una aplicación informática. Centro de Proceso de Datos. Tipologías organizativas. Especialidades y funciones informáticas. Funciones del Centro de Proceso de Datos. Las relaciones del Centro de Proceso de Datos con el resto de la organización.
8. La automatización de oficinas. Sistemas físicos más utilizados. Los ordenadores personales. Lógicos específicos para la automatización de oficinas. Repercusiones organizativas de la automatización de oficinas.

VII. Gestión universitaria

1. La Administración educativa. Ministerio de Educación y Ciencia. Secretaría de Universidades e Investigación. Consejo de Universidades. Competencias educativas y órganos gestores a nivel universitario en la Comunidad Autónoma de Galicia.
2. La Universidad de Santiago de Compostela. Organos de gobierno colegiados y unipersonales. El Consejo Social.
3. La Universidad de Santiago de Compostela. Régimen económico y financiero. Patrimonio. Presupuesto. Financiación y control.
4. La Universidad de Santiago de Compostela. Régimen de profesorado.
5. La Universidad de Santiago de Compostela. Personal de Administración y Servicios. Régimen jurídico. Plantillas. Escalas y provisión de puestos de trabajo.
6. La Universidad de Santiago de Compostela. Organización académica. Departamentos. Facultades y Escuelas Técnicas Superiores. Escuelas Universitarias. Escuela de Ingeniería Técnica. Institutos Universitarios. Colegios Universitarios. Centros adscritos.
7. La Universidad de Santiago de Compostela. Matrículas. Tasas académicas y administrativas, liquidación, gestión, recaudación y aplicación a presupuestos de tasas. Seguro Escolar.
8. Universidad de Santiago de Compostela. Régimen de alumnado. Planes de estudio, acceso y permanencia. Convalidaciones. Colación de grados.

ANEXO II

Don con domicilio en y documento nacional de identidad número declara, bajo juramento, o promete, a efectos de ser nombrado funcionario de la Escala, que no ha sido separado del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas, y que no se halla inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

En a de de 1986.

14630 RESOLUCION de 22 de mayo de 1986, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se convocan a concurso plazas de Catedráticos y Profesores titulares de Universidad y Escuelas Universitarias.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 39.2 de la Ley de Reforma Universitaria, y en el artículo segundo, 4, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, y a tenor de lo establecido en el artículo 96.4 del Real Decreto 861/1985, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución.

Primero.- Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto; Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre; Real Decreto 861/1985, de 24 de abril, y en lo previsto por la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Segundo.- Para ser admitidos a los citados concursos, los solicitantes deberán reunir los siguientes requisitos generales:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.
- c) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma Institucional, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- d) No padecer enfermedad ni defecto físico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tercero.- Deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo cuarto, 1 ó 2, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

Cuando estando en posesión del título de Doctor se concurra a plazas de Catedrático de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo cuarto, 1, c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no se pertenezca a ninguno de los Cuerpos que en el mismo se señalan con la antigüedad requerida, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos antes de comenzar las pruebas correspondientes al concurso.

Segun lo establecido en la disposición transitoria undécima de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y en la disposición transitoria 4.ª del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no obstante lo dispuesto en la letra c) del apartado 1.º del artículo 4.º de dicho Real Decreto 1888/1984, podrán concursar a plazas de Catedráticos de Universidad quienes en 1 de mayo de 1983, estuvieran desempeñando la función de interinos o contratados como Profesores Catedráticos o Agregados de Universidad, con la antigüedad de cinco años en el título de Doctor en la indicada fecha.

Asimismo podrán concursar a plazas de Catedráticos de Universidad quienes, con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, tuvieran la condición de Profesor adjunto de Universidad o Catedrático de Escuelas Universitarias, con título de Doctor, o la hubiesen adquirido en virtud de concursos convocados con anterioridad a la entrada en vigor de dicha Ley.

Cuarto.- Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad Complutense de Madrid por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, mediante instancia, según modelo del anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado en la Habilitación-Pagaduría de esta Universidad la cantidad de 1.500 pesetas, en concepto de derechos (400 pesetas por formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen). La Habilitación expedirá recibo, por duplicado, cuyo ejemplar original deberá unirse a la solicitud.

Cuando el pago de los derechos se efectúe por giro postal o telegráfico, éste será dirigido a la citada Habilitación-Pagaduría, haciendo constar en el taloncillo destinado al Organismo los datos siguientes: Nombre y apellidos del interesado y plaza a la que concursa.

Quinto.- Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, este Rectorado, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes la relación completa de los admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión.

Contra esta resolución aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación de la lista de admitidos y excluidos.

Sexto.—El Presidente de la Comisión, en el plazo de siete días hábiles desde su constitución, notificará a todos los interesados la fecha, lugar y hora de presentación de concursantes.

Séptimo.—En el acto de presentación, los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9.º y 10 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos.

Octavo.—Los candidatos propuestos para la provisión de plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos:

- a) Fotocopia del documento nacional de identidad.
- b) Certificación médico-oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de sanidad.
- c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera en activo estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionario y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Madrid, 22 de mayo de 1986.—El Rector, Amador Schüller Pérez.

ANEXO I

Cuerpo: Catedráticos de Universidad

1. Área de conocimiento: «Comercialización e Investigación de Mercados». Departamento al que está adscrita: Investigación Comercial. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia: Organización Comercial y Análisis de Mercados. Investigación en el mismo campo. Clase de convocatoria: Concurso.

2. Área de conocimiento: «Economía Aplicada». Departamento al que está adscrita: Estructura Económica y Desarrollo. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Estructura Económica Mundial, Sistemas Económicos y Desarrollo. Clase de convocatoria: Concurso.

3. Área de conocimiento: «Economía Financiera y Contabilidad». Departamento al que está adscrita: Actuarial y Financiero. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación en matemática aplicada a la problemática económica de la decisión y gestión empresarial. Clase de convocatoria: Concurso.

4. Área de conocimiento: «Filología Románica». Departamento al que está adscrita: Filología Románica. Facultad de Filología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación en Filología Románica. Clase de convocatoria: Concurso.

5. Área de conocimiento: «Ingeniería de Sistemas y Automática». Departamento al que está adscrita: Informática y Automática. Facultad de Ciencias Físicas. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia de Sistemas Lineales, Sistemas no Lineales, Control Digital y Optimización. Investigación de carácter experimental en control automático. Clase de convocatoria: Concurso.

Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad

1. Área de conocimiento: «Análisis Matemático». Departamento al que está adscrita: Teoría de Funciones. Facultad de Ciencias Matemáticas. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e Investigación: Análisis Funcional. Funciones de variable compleja. Clase de convocatoria: Concurso.

2. Área de conocimiento: «Biología Animal». Departamento al que está adscrita: Antropología. Facultad de Ciencias Biológicas. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia: Antropología (Estructura de las poblaciones). Investigación en el mismo campo. Clase de convocatoria: Concurso.

3. Área de conocimiento: «Biología Animal». Departamento al que está adscrita: Zoología y Fisiología Animal. Facultad de

Ciencias Biológicas. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia: Fisiología Animal (comparada). Investigación en el mismo campo. Clase de convocatoria: Concurso.

4. Área de conocimiento: «Biología Animal». Departamento al que está adscrita: Zoología y Fisiología Animal. Facultad de Ciencias Biológicas. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia: Zoología de Artrópodos. Investigación en el mismo campo. Clase de convocatoria: Concurso.

5. Área de conocimiento: «Biología Celular». Departamento al que está adscrita: Morfología Microscópica. Facultad de Ciencias Biológicas. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia: Citología e Histología vegetal y animal (comparada). Investigación en el mismo campo. Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Tres.

6. Área de conocimiento: «Ciencia Política y de la Administración». Departamento al que está adscrita: Ciencia Política. Facultad de Ciencias Políticas y Sociología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación en la materia de plan de estudios «Introducción a la Ciencia Política». Clase de convocatoria: Concurso.

7. Área de conocimiento: «Ciencia Política y de la Administración». Departamento al que está adscrita: Ciencia Política. Facultad de Ciencias Políticas y Sociología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación en materia de representación política y sistemas representativos. Clase de convocatoria: Concurso.

8. Área de conocimiento: «Cirugía». Departamento al que está adscrita: Cirugía. Facultad de Medicina. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación de Patología y Clínica Quirúrgica. Hospital Clínico. Clase de convocatoria: Concurso.

9. Área de conocimiento: «Cirugía». Departamento al que está adscrita: Cirugía. Facultad de Medicina. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación de Patología y Clínica Quirúrgica; Hospital Provincial de Madrid. Clase de convocatoria: Concurso.

10. Área de conocimiento: «Derecho Civil». Departamento al que está adscrita: Derecho Civil. Facultad de Ciencias Económicas. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación de Derecho Civil. Clase de convocatoria: Concurso.

11. Área de conocimiento: «Economía Aplicada». Departamento al que está adscrita: Hacienda Pública y Derecho Fiscal. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación en teoría de la Hacienda Pública y Sector Público Español. Clase de convocatoria: Concurso.

12. Área de conocimiento: «Farmacología». Departamento al que está adscrita: Farmacología. Facultad de Medicina. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación en Farmacología Clínica. Clase de convocatoria: Concurso.

13. Área de conocimiento: «Fundamentos del Análisis Económico». Departamento al que está adscrita: Teoría Económica y Economía Internacional. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación de Teoría Económica. Clase de convocatoria: Concurso.

14. Área de conocimiento: «Genética». Departamento al que está adscrita: Genética. Facultad de Ciencias Biológicas. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia: Genética. Investigación: Genética del desarrollo en plantas. Clase de convocatoria: Concurso.

15. Área de conocimiento: «Historia e Instituciones Económicas». Departamento al que está adscrita: Historia Económica. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación sobre Historia Económica Mundial y de España. Clase de convocatoria: Concurso.

16. Área de conocimiento: «Microbiología». Departamento al que está adscrita: Microbiología. Facultad de Ciencias Biológicas. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia: Microbiología (Micología). Investigación en el mismo campo. Clase de convocatoria: Concurso.

17. Área de conocimiento: «Microbiología». Departamento al que está adscrita: Microbiología. Facultad de Ciencias Biológicas. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia: Microbiología. Investigación en Microbiología Agrícola. Clase de convocatoria: Concurso.

18. Área de conocimiento: «Organización de Empresas». Departamento al que está adscrita: Estadística y Métodos de Decisión. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación en Estadística Actuarial. Clase de convocatoria: Concurso.

19. Área de conocimiento: «Patología Animal». Departamento al que está adscrita: Microbiología. Facultad de Veterinaria. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación en Microbiología (Bacteriología, Virología y Micol-

gía) e Inmunología Veterinarias. Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Dos.

20. Area de conocimiento: «Sociología». Departamento al que está adscrita: Teoría Sociológica. Facultad de Ciencias Políticas y Sociología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia: Filosofía y metodología de las Ciencias Sociales. Investigación en el mismo campo. Clase de convocatoria: Concurso.

21. Area de conocimiento: «Sociología». Departamento al que está adscrita: Teoría Sociológica. Facultad de Ciencias Políticas y Sociología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia: Historia de la Teoría Sociológica. Investigación en el mismo campo.

Cuerpo: Catedráticos de Escuelas Universitarias

1. Area de conocimiento: «Química Orgánica». Departamento al que está adscrita: En constitución. Escuela Universitaria de Óptica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir las clases teórico-prácticas de materiales ópticos y efectuar la investigación que corresponda a este campo. Clase de convocatoria: Concurso.

Cuerpo: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias

1. Area de conocimiento: «Derecho Financiero y Tributario». Departamento al que está adscrita: En constitución. Escuela Universitaria de Estudios Empresariales. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Derecho Tributario General y Especial. Clase de convocatoria: Concurso.

2. Area de conocimiento: «Microbiología». Departamento al que está adscrita: En constitución. Escuela Universitaria de Óptica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia sobre conocimiento de la patología general del ojo, dirigido esencialmente a las enfermedades infecciosas, su microbiología, higiene, profilaxis, epidemiología, diagnóstico y medidas de tratamiento general. Prácticas sobre consideraciones básicas de los procedimientos diagnósticos. Clase de convocatoria: Concurso.

3. Area de conocimiento: «Toxicología y Legislación Sanitaria». Departamento al que está adscrita: En constitución. Escuela Universitaria de Óptica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia: Ordenamiento Jurídico-Económico de la Óptica. Clase de convocatoria: Concurso.

ANEXO II

UNIVERSIDAD DE...

Excmo. y Magfco. Sr.:

Convocado(s) a concurso de plaza(s) de Profesorado de los Cuerpos Docentes de esa Universidad, solicito ser admitido como aspirante para su provisión.

I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO	
Cuerpo Docente de
Area de conocimiento
Departamento
Actividades asignadas a la plaza en la convocatoria
Fecha de convocatoria	(«BOE» de
Concurso: Ordinario <input type="checkbox"/>	De méritos <input type="checkbox"/>

II. DATOS PERSONALES			
Primer apellido	Segundo apellido		Nombre
Fecha de nacimiento	Lugar de nacimiento	Provincia de nacimiento	Número DNI
Domicilio		Teléfono	
Municipio	Provincia	Código postal	
Caso de ser funcionario público de Carrera:			
Denominación del Cuerpo e plaza	Organismo	Fecha de ingreso	N.º Registro Personal
Situación { Activo <input type="checkbox"/>			
Excedente voluntario <input type="checkbox"/> Servicios especiales <input type="checkbox"/> Otras			

ANEXO III

I. DATOS PERSONALES

Número del DNI Lugar y fecha de expedición

Apellidos y nombre

Nacimiento: Provincia y localidad Fecha

Residencia: Provincia Localidad

Domicilio Teléfono Estado civil

Facultad o Escuela actual

Departamento o Unidad docente actual

Categoría actual como Profesor

II. TITULOS ACADÉMICOS

Clase	Organismo y Centro de expedición	Fecha de expedición	Calificación si la hubiere

III. ACTIVIDAD DOCENTE DESEMPEÑADA

Categoría	Organismo o Centro	Régimen dedicación	Fecha de nombramiento o contrato	Fecha de cese o terminación

III. DATOS ACADÉMICOS

Titulos	Fecha de obtención
Docencia previa:	

Forma en que se abonan los derechos y tasas:

Giro telegráfico

Giro postal

Pago en Habilitación

Fecha	Número del recibo

Documentación que se adjunta:

EL ABAJO FIRMANTE, D.

SOLICITA: Ser admitido al concurso/méritos a la plaza de
en el área de conocimiento de
comprometiéndose, caso de superarlo, a formular el juramento o promesa de
acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

DECLARA: Que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud,
que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida
y todas las necesarias para el acceso a la Función Pública.

En a de de

Firmado:

EXCMO. SR. RECTOR MAGNÍFICO DE LA UNIVERSIDAD DE

IV. ACTIVIDAD INVESTIGADORA DESEMPEÑADA (programas y puestos)

V. TRABAJOS CIENTÍFICOS PUBLICADOS (En revistas españolas o extranjeras)			
Autor o Coautor(es) (1):			
Título:			
Revista:	Volumen	Página	Año
Autor o Coautor(es) (1):			
Título:			
Revista:	Volumen	Página	Año
Autor o Coautor(es) (1):			
Título:			
Revista:	Volumen	Página	Año
Autor o Coautor(es) (1):			
Título:			
Revista:	Volumen	Página	Año
Autor o Coautor(es) (1):			
Título:			
Revista:	Volumen	Página	Año
Autor o Coautor(es) (1):			
Título:			
Revista:	Volumen	Página	Año

(1) Táchese lo que no proceda.

VI. LIBROS Y MONOGRAFÍAS

Autor o Coautor(es) (1):
 Título:

Editor(es):
 Editorial: Año

Autor o Coautor(es) (1):
 Título:

Editor(es):
 Editorial: Año

Autor o Coautor(es) (1):
 Título:

Editor(es):
 Editorial: Año

Autor o Coautor(es) (1):
 Título:

Editor(es):
 Editorial: Año

Autor o Coautor(es) (1):
 Título:

Editor(es):
 Editorial: Año

Autor o Coautor(es) (1):
 Título:

Editor(es):
 Editorial: Año

Autor o Coautor(es) (1):
 Título:

Editor(es):
 Editorial: Año

VII. OTRAS PUBLICACIONES

Empty box for recording other publications.

VIII. OTROS TRABAJOS DE INVESTIGACION

Empty box for recording other research work.

IX. PROYECTOS DE INVESTIGACION SUBVENCIONADOS

--

X. COMUNICACIONES Y PONENCIAS PRESENTADAS A CONGRESOS (*)

--

XI. PATENTES

1.....
2.....
3.....
4.....

XII. CURSOS Y SEMINARIOS IMPARTIDOS (con indicación de Centro, Organismo, materia, actividad desarrollada y fecha)

--

(*) Indicando título, lugar, fecha, Entidad organizadora y carácter nacional o internacional.

XIII. CURSOS Y SEMINARIOS RECIBIDOS (con indicación de Centro u Organismo, material y fecha de celebración)

XIV. BECAS, AYUDAS Y PREMIOS RECIBIDOS (con posterioridad a la licenciatura)

XV. ACTIVIDAD EN EMPRESAS Y PROFESION LIBRE

XVI. OTROS MERITOS DOCENTES O DE INVESTIGACION

XVII. OTROS MERITOS